esta Ciudad se verificarán en los dias diez y nueve y veinte del actual, y los de la extinguida Villa de Pozo Estrecho el veinte y uno y veinte y dos del propio mes. Con lo cual se retiraron de este acto dhos. Alcaldes pedaneos.

Yn.
Nombramto. de facultativos pa. el acto de esenciones

Este Ayuntamiento acuerda: Que para los reconocimientos de las dolencias físicas que se presenten en el acto de esenciones de la actual quinta, se nombran á los facultativos titulares Dn. José Leon Lopez de medicina; Dn. Franco. Martinez Lopez y Dn. Silvestre Sanchez que lo son de Cirujía; y respecto á que Dn. Antonio Buendia que lo es de aquella clase no la puede desempeñar en el referido acto de esenciones por su encargo de Concejal Síndico de esta Corporacion, se nombra en su lugar al profesor de medicina y Cirujía Dn. Ginés Moncada, á quienes se pasarán los correspondtes. oficios de sus nombramientos.

Entro en este acto el Regidor Dn. Salvador Leon.

Quinta
Se nombre oficial de la medida y piquete.

Tambien este Ayuntamto. acuerda: Se oficie al Exmo. Sr. Governador militar de esta Plaza para que se sirva nombrar un Caballero oficial encargado de la medida que haya de practicarse á los mozos de la presente quinta, y que un piquete de veinte hombres con su oficial asiste á dhos. actos para que en